



FECHA: 06 de mayo de 2024.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2024

SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE NAYARIT

SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2024 EN LA FISCALÍA FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

A LA PROVEEDURÍA EN GENERAL

La **FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, como organismo público autónomo, tiene la necesidad de adquirir, arrendar o contratar servicios que se encuentran regulados, entre otras disposiciones, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X, de la Ley referida, se remite la presente solicitud de cotización con la finalidad de integrar la **Investigación de Mercado** correspondiente.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a) la existencia servicio requerido en las condiciones que se indican; b) posibles proveedores; c) el precio estimado de lo requerido, y, d) la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionar la información/cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos referidos.

En caso de estar interesado en participar en la presente Investigación de Mercado

Se solicita enviar correo con el dato de identificación del Bien o Servicio a cotizar a las siguientes direcciones: fabiola.torres@fgr.org.mx; raul.urdiales@fgr.org.mx y arturo.torresj@fgr.org.mx, en atención a la **LICENCIADA FABIOLA FERNANDA TORRES LOZANO, Directora de Investigación y Análisis de Mercado**; confirmando su recepción al teléfono 55 5346-0000 Ext. 504866, 501660.

Para el caso de dudas y/o comentarios y/o aclaraciones remitirlas a los correos arriba mencionados.

LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN ES EL:

14 de mayo de 2024

01:00 p.m.

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la **FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: **LICITACIÓN PÚBLICA; INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

Por otra parte, para ingresar cualquier queja o denuncia, podrá presentarla en las oficinas del Órgano Interno de Control en la Fiscalía General de la República, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos #2836 Edificio 101, Col. Tizapán San Ángel, Código Postal 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Este documento no genera obligación alguna para la **FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**